

## **GACETILLA N° 2.**

### **CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

**La Plata, 21 de Agosto de 2015,**

**4ta y 5ta Audiencia. Juicio por delitos de Lesa Humanidad cometidos por las “Fuerza de Tarea 5”**

*El lunes 10 y el miércoles 12 de Agosto, continuó el debate oral y público que lleva a delante el Tribunal Oral Federal N 1 de La Plata, por los crímenes cometidos por la “FuerTar 5” contra trabajadores del cordón industrial de La Plata, Berisso y Ensenada. Durante ambas audiencias se escucharon los testimonios de 10 sobrevivientes de los CCD de la Armada, Prefectura e Infantería y los compañeros siguieron señalando la responsabilidad y connivencia entre estas fuerzas. A demás, el Tribunal dio a conocer información que sorprendió e indignó a las querellas y al público en general: el imputado y ex Comandante de la “FuerTar 5”, Juan Carlos Herzberg conserva en la casa en dónde cumple prisión domiciliaria un arsenal de armas de fuego.*

---

**El lunes 10 de Agosto**, cerca de las 10 de la mañana, se reanudó el debate oral y público por crímenes cometidos por la “FuerTar 5” que tiene por imputados a genocidas como Antonio Vañek; Jorge Alberto Errecaborde; Juan Carlos Herzberg; José Fernández Carro; Roberto Guitián; Carlos Ramón Schaller; Luis Rocca y Eduardo Antonio Meza.

Esta primera audiencia continuó con la ronda de testigos y contó con las declaraciones testimoniales de Ana María Nievas, Luis Anibal Rivadaneira, Luis María Digaetano, Perla Amelia Diez y Rubén Emilio Oscar Schaposnik. La primera testigo llamada a atestiguar fue **Ana María Nievas** quien destacó que los secuestros comenzaron antes del golpe y que a ella la detuvieron por primera vez el 5 de Noviembre de 1975. También contó que su cuñado, Juan Carlos Scafide, fue asesinado el 13 de Agosto de 1976 junto “el Pampa” Delaturi. “*Mi cuñado era un gran delegado que había sido amenazado por Dieguez*” cuenta Nievas, haciendo referencia al ex Secretario General de la UOM. Más adelante, la testigo recordó otros operativos anteriores al golpe, denunciando la connivencia entre Astilleros y medios importantes de la región como el Diario El Día de La Plata que había comunicado “*que todo personal del ARS debía presentarse a trabajar y ahí se llevaron a muchos compañeros.*” Ana María contó que en la Escuela Naval fue revisada por un médico que le preguntó si estaba embarazada y ante la duda, le puso una pastilla debajo de la lengua. En el calabozo, reconoció a una compañera delegada de Propulsora Siderúrgica, que estaba embarazada de seis meses. Denunció la desaparición de su hermano, de su compañero Hugo Daniel Carzolio y de sus cuñados Néstor Carzolio y Nelly Tizone, detenidos junto a sus hijos. También recordó haber visto a Iris Avellaneda y su hijo Julián, quien con tan sólo 14 años apareció asesinado en el Río de La Plata y a Beatriz Pastore de CIAT -a quien vio en Olmos pero de quien sabe, estuvo detenida en Comisaría Quinta dónde también estuvo “Daniel”, que estaba embarazada.

Tras el testimonio de Nievas, el segundo testigo de la jornada fue **Luis Aníbal Rivadaneira**, quien relató haber sido secuestrado el 19 de Abril de 1976 por “fuerzas conjuntas”, es decir, por “la

## **GACETILLA N° 2.**

### **CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

*Prefectura y a la Marina*”. El testigo recordó aquel recorrido y reconoció haber parado en el “BIM3”, dónde bajaron a 2 o 3 personas. Luego se dirigieron a la Prefectura Puerto La Plata, en dónde recordó haber reconocido a un efectivo, *Miguel Angel Remich* que había sido chofer de su padre. De allí fue trasladado la comisaría de 1 y 60 y finalmente a la Unidad 9. El testigo estuvo en cautiverio hasta 1982, año en el que es liberado. En su testimonio, Luis denunció que la empresa no le devolvió su puesto de trabajo y que el encargado de Relaciones Humanas de Propulsora Corteletti, le otorgó dos indemnizaciones *“como una forma de tapar la colaboración de la empresa con las fuerzas represivas (...) el grupo Techint colaboró en dar nombres a las fuerzas represivas. Si lo que me pregunta es si la empresa fue cómplice, le digo que sí”*. Por su parte **Luis María Digaetano**, recordó haber sido detenido por personal de Marina o Prefectura, el 2 de Abril de 1976. Contó que ese día se había presentado a trabajar y los directivos lo llamaron a la oficina de personal, dónde le notificaron que había sido despedido. Al salir de la fábrica, *“me paran, me piden el documento, me encapuchan y me llevan”*, afirmó. A su vez, recordó haber presenciado la detención de compañeros de Astilleros, luego de que éste re-abriera sus puertas con posterior al golpe: *“Había que hacer cola, se fijaban en un listado que tenían, si no estabas podías entrar. Me dejó muy mal la detención de una compañera que la arrastraron de los pelos”*. Tras su liberación, Luis volvió a Astilleros pero no fue re-incorporado. Sin trabajo, intentó retomar los estudios y en la Facultad encontró una respuesta similar: la vigencia del Decreto que prohibía el ingreso a aquellas personas que habían estado a disposición del Poder Ejecutivo, le quitó la posibilidad de estudiar. Finalmente, Luis denunció haber sido *“visitado”* por las fuerzas de seguridad en sus otros trabajos, luego de su liberación. Durante su cautiverio, recordó haber visto a Carmen Miranda, Cañete, De Charras, Córdoba y Díaz en la Unidad 9.

Finalmente, los testigos **Perla Amelia Diez** y **Rubén Emilio Oscar Schaposnik** fueron citados en función del caso de Eduardo Schaposnik. Ambos contaron que fue secuestrado el 4 de junio del 76 interrogándolo por unos *“volantes sindicales de la facultad de medicina”*. Coincidieron en que Eduardo estuvo cautivo en 1 y 60 y que era trasladado a Sub-Prefectura para ser torturado violentamente. Por tal motivo, Rubén Schaposnik pidió al Tribunal que Rocca sea imputado por éste caso, dado que tenía Subprefectura a cargo entre Junio y Agosto de aquel año. Ambos testigos afirmaron que los *“interrogatorios”* buscaron indagar sobre la militancia política de Eduardo. Amelia recordó que las golpizas eran tan crudas que terminaron por fracturarle tres costillas de un lado y dos del otro. A su vez, los métodos variaban: *“le hacen submarino seco, submarino con agua, simulacro de fusilamiento y enterramiento, le queman la palmas de las manos...”* Ambos recordaron la militancia política de Eduardo en el frente sindical del Partido Comunista Marxista Leninista. Rubén destacó que el fallecimiento de su padre en el año 2004, estuvo vinculado con lo que le tocó vivir: *“mi padre fue una persona con una moral muy alta”* pero *“todos los vejámenes y torturas fueron haciendo mella en su cuerpo”*, afirmó. Luego concluyó: *“El plan de la Marina era poner fin al nuevo movimiento sindical en la región. Terminar con las fábricas. No es el caso de Astilleros que sigue siendo un ejemplo de lucha”*.

## **GACETILLA N° 2.**

### **CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

El debate se reanudó el miércoles 12 de agosto de 2015. La ronda de testigos tuvo por protagonistas a Carlos Hugo Perdomo, Jorge Alberto Arri, Luis Ricardo Córdoba, María del Carmen Miranda y Luis Eduardo Bloga. El primero en declarar fue **Carlos Perdomo** quien su secuestro comenzó el día en que se presentó voluntariamente a Prefectura, tras enterarse que habían ido a buscarlo a su casa. Al llegar lo detuvieron dos días, lo trasladaron a YPF y desde allí al Puerto La Plata, desde dónde lo llevaron a Escuela Naval. Recordó haber estado junto a una compañera de quien no supo decir el nombre pero sí que vivía cerca de la cancha de Ensenada (Cambaceres) y que trabajaba en el Astilleros Río Santiago. También, afirmó haber sido obligado a firmar papeles. De allí fue llevado a la U9, dónde fue recibido a los golpes. Entre las personas que recuerda haber visto, apuntó los nombres de Héctor Gelasi (trabajador de Astilleros) y Alberto Dizzini (periodista). Finalmente, Carlos denunció haber recibido telegramas de despido por parte de la empresa, aunque “ellos sabían que estaba detenido”. El segundo testimonio fue prestado por **Jorge Alberto Arri**, quien contó que fue “levantado” de su casa el 24 de Marzo de 1976. Relató que lo llevaron en un micro por Berisso y Ensenada, en un viaje que duró al menos cuatro horas. En ese trayecto, recuerda haber estado junto a Cippollone y Delbarie. Lo llevaron a Prefectura, dónde lo dejaron en un galpón con otras 40 personas. Allí, el testigo denunció haber presenciado la violación de dos mujeres: “Maruca” y “Coca”. También recordó que en su paso por 1 y 60, fue víctima de simulacros de fusilamiento y que sabía que a otros compañeros los torturaban con picana eléctrica. El último lugar en el que estuvo detenido fue la U9, en dónde les prometían que sería liberado. El testigo afirma que ésta situación los atemorizaba, porque se enteraban que a muchos los liberaban para asesinarlos. Cuando el testigo se retiró, la abogada de la querrela Guadalupe Godoy se dirigió al tribunal para informar que gracias a la colaboración de Verónica Cruz tuvo conocimiento de los decretos promulgados en Abril y Julio de 1976, que le quitaban regularidad estudiantil de la UNLP a quienes tenían actividad política y prohibían el re-ingreso a la Institución a quienes habían estado presos. La abogada pidió que se considere incorporar la documentación a la causa. A su vez, pidió que se oficie a la CPM para pedir información sobre el caso de Arri, testigo que fue apartado del proceso tras el fallecimiento de uno de los imputados.

El tercer testimonio estuvo dado por **Luis Ricardo Córdoba**. El testigo trabajaba en la sección de alistamiento eléctrico de Astilleros y había sido elegido delegado por sus compañeros en oposición al sindicato. Por ello, recordó haber recibido amenazas por parte del gremio y apuntó entre los responsables a un ex delegado de apellido “Llanos”. Córdoba fue secuestrado el día del golpe y recordó que cuando fueron a “levantarlo”, hicieron descender a su madre del micro de la Marina, dado que primero habían ido a casa de sus padres. Fue el primero de una larga lista de nombres y de un recorrido por diferentes barrios de Berisso. Al finalizar, los llevaron “al Astillero” para ir de allí a la Base Naval. Córdoba afirmó que “la manera de tratarnos no era la manera de reconocer en el otro a un ser humano”. También recordó que en Base Naval, escuchó gritos de horror y que a la noche se llevaban a compañeros, que a veces volvían y a veces no; “una de esas noches me tocó a mí”, afirmó. Durante el interrogatorio pudo reconocer a tres personas que se auto-identificaban en código: “rojo 1”, “rojo 2”, “rojo 3”. También relató que a fines de

## **GACETILLA N° 2.**

### **CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

Abril de 1976 fue trasladado a la U9 en donde fue recibido por “la patota”. Recordó haber reconocido al Director del Penal de apellido Dupuy y a un médico, el Dr. Villa, que lo atendió en la enfermería. A su vez, apuntó haber visto detenidos a: Machado, Paduqui, Cipollone, Di Mattias, José Climavisius, Juan Manuel Carrete (que fue su compañero de celda), los hermanos Aguirre, Piccinini, Díaz, Ruíz Díaz, Pombo.

A su vez, el testigo apuntó contra el Secretario General de ATE Ensenada, Juan Carlos Marín. La rivalidad entre el gremio y la “lista celeste” era directa, afirmó. También denunció el accionar de grupos parapoliciales que antes del golpe, “levantaban” a trabajadores de astilleros; describió que tres noches antes del 24 de Marzo se detuvieron frente a su casa, discutieron y se retiraron. Al día siguiente, se enteró que esos mismos habían secuestrado y asesinado a tres compañeros de Astilleros: Gutzo, Lucero y “Nato” Andreucci. El cuarto testimonio estuvo a cargo de **María del Carmen Miranda**, quien también trabajaba en Astilleros. Como los demás testigos, María recordó que la empresa había cerrado sus puertas los días previos y posteriores al golpe, motivo por el cual ella decidió volver a Tres Arroyos (localidad de dónde era oriunda) junto a sus hijas. Recuerda que cuando su marido le avisó que Astilleros había re-abierto, resolvió volver a trabajar, aunque no junto a sus hijas a quienes dejó con su padre. La testigo recordó que el Astillero estaba lleno de militares y que había hecho una larga cola. Ella estaba marcada, junto a Nieves y Seoane. La apuntaron con una ametralladora y la arrojaron de los pelos a un camión. Después de dos días, la llevaron a Olmos. Allí sufrió simulacros de fusilamiento y otros tipos de maltrato hasta el traslado a Devoto, que era una cárcel de hombres. De ello recuerda escuchar que en las noches, se sentían los cerrojos que significaba que “sacaban a alguien”. La testigo recordó que en Olmos existía un “pabellón de embarazadas” y que algunas tenían familia y volvían. También recordó haber visto a Córdoba, Dionisio Puz, Piccinini, Digaetano, Nieves. Apuntó que su marido, Alberto Dizzini, estuvo detenido en la U9. Finalmente, el último testigo de esta segunda semana fue **Luis Eduardo Bloga** quien fue citado a declarar en como testigo del caso de Eduardo Schaposnik. Luis Eduardo contó que luego de ser secuestrado el 28 de Mayo de 1976, fue llevado a 1 y 60 junto a otras personas entre las que recordó a la familia Farías. La primera noche, oficiales de la Marina lo vendaron, lo taparon y lo torturaron. El testigo recordó que lo trasladaron a los golpes y tendido en una “cama elástica”, empezaron a pasarle electricidad. También apuntó haber estado con Schaposnik, que estaba “reventado” y que aún con dos cotillas rotas, seguía siendo torturado. Bloga afirmó haber estado tres meses en la comisaría, hasta que lo trasladaron a la U9.

*Luego de escuchar a los testigos, el Tribunal se propuso resolver algunos planteos de las partes sobre la “situación” de los represores imputados. Más temprano se había apuntado que sólo se encontraban cuatro de los ocho imputados, de los que siete se encuentran beneficiados con prisión domiciliaría. Entre los ausentes estaba Juan Carlos Herzberg, oficial de la Marina que actuó como Director del Liceo Naval y Comandante de la FT5 entre febrero del '77 y el mismo mes del '78.*

## **GACETILLA N° 2.**

### **CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

*Aunque Herzberg fue condenado por el Tribunal por la apropiación de María Natalia Suarez Nelson Corvalán y por “complicidad en el Genocidio” en 3 casos de secuestros relacionados con el CCD “La Cacha”, aún goza de prisión domiciliaria. Ante la sorpresa de las querellas, el Tribunal comenzó a leer una resolución que anunciaba un allanamiento de noviembre pasado, en dónde se requisaron municiones y armas de guerra en el departamento en dónde el marino “cumple” el cómodo arresto. El asombro de las querellas se transformó en indignación, al enterarse que el hijo del represor (a nombre de quien se encontrarían las municiones) es el fiador de su domiciliaria. La pericia del Registro Nacional de Armas (Renar) informó además que el reo tenía la credencial de portador vencida desde abril de 2009 y que su hijo estaba inhabilitado por el organismo a portarlas.*

*Esta situación fue respondida de diversas formas por parte de los jueces: César Álvarez propuso certificar los domicilios del hijo y yerno del marino, volver a ordenar pericias al Renar y oficiar a Fiscalía para que inicie las investigaciones pertinentes sobre la posible comisión de un delito de acción pública. El Dr. Germán Castelli se limitó a rechazar el escrito presentado por el marino. El presidente del tribunal, Carlos Rosanzky, fue el único que votó por la revocación de la prisión domiciliaria para preservar la seguridad del imputado, su familia y los testigos del juicio. Algunas querellas acompañaron el pedido de revocatoria con apelación en subsidio, a lo que se opuso el defensor oficial Adriano Máximo Liva quien alegó que la querella no debía tener injerencia en cuestiones incidentales tales como excarcelaciones o detención domiciliaria. En un desconcierto general, el Tribunal afirmó que resolverá los planteos en la próxima audiencia, que fue designada para el 24 de Agosto.*